

Cerro Sombrero, 03 de Mayo de 2012.-

RESOLUCION Nº 014/

TENIENDO PRESENTE:

- 1) El E-mail de la Directora Suplente de la Escuela "Cerro Sombrero" que comunica la convocatoria al Taller MicroCentro a realizarse el día Viernes 04 de Mayo de 2012.-
- 2) El Decreto Nº 1.3063-80 del Ministerio del Interior, que reglamenta el traspaso de la Educación a las Municipalidades y sus modificaciones.
- 3) El Decreto Municipal Nº 439 de fecha 24 de Junio de 2011, que autoriza la firma de documentos al Administrador Municipal de la Ilustre Municipalidad de Primayera.

RESUELVO

1° CUMPLASE, por la Sra. KATHERINE OYARZUN

SERPA, Directora Suplente de la Escuela "Cerro Sombrero", un cometido funcionario a la ciudad de Punta Arenas, para asistir a Taller MicroCentro a realizarse el día Viernes 04 de Mayo de 2012. Se trasladará en vehículo municipal placa patente BBHR-19.-

2º ENTREGUESE, la suma de \$ 15.000 (Quince mil pesos) para solventar gastos de alimentación; los cuales deben ser rendidos hasta una semana después de cumplido el presente cometido.

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MAURO OYARZO TORRES
Administrador Municipal

POR ORDEN DEL ALGALDE

FIRMA DEL INTERESADO

d.